

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 17 de Junio de 1901

Año XXX. Num. 8.475

MADRID 12 JUNIO

De «El Heraldo» de Madrid:

«En España han regido en el espacio de un siglo: *Constitucion de Bayona, Constitucion de 1812, Estatuto Real de 1834, Constitucion de 1837, Constitucion de 1845, Constitucion de 1854, Acta adicional de 1856, Constitucion de 1869, Constitucion federal nonnata de 1873, Constitucion de 1876.*

Se celebraron Cortes Constituyentes, es decir, se decidió sobre la organizacion substancial de España, en los años 1812, 1836, 1854, 1869, 1873 y 1876. Por seis veces se ha votado la forma de Gobierno.

Y hubo en la centuria última; reinado de Carlos IV; abdicacion de éste y del Príncipe de Asturias en Napoleon, que traspasa la Corona a su hermano José, que, como tal Monarca de las Españas, reina; regencia de Cadiz durante la guerra de la Independencia; reinado absoluto de Fernando VII, de 1814 a 1820; época constitucional, de 1820 a 1823; reinado otra vez despótico, y sin Constitucion, de Fernando VII, de 1823 a 1833; proclamacion de Isabel II, bajo la regencia de su madre María Cristina, Reina gobernadora, desde 1833 hasta 1840; regencia del general Espartero, duque de la Victoria, del 40 al 43; reinado de Isabel II, ya declarada su mayoría de edad, del 43 al 54; revolucion del 54; reaccion con meras apariencias constitucionales, del 56 al 68; revolucion de 1868, con el destronamiento de D.^a Isabel; regencia del duque de la Torre; reinado de don Amadeo I; República del 73, con cuatro presidentes: los Sres. Figueras, Pi y Margall, Salmeron y Castelar; Poder Ejecutivo del general Serrano, ó sea interinidad de la república; reinado de Alfonso XII, del 28 de Diciembre de 1874 al 25 de Noviembre de 1885; regencia de D.^a María Cristina de Hapsburgo, bajo el reinado de Alfonso XIII.

Veintiuna mudanzas de la jefatura del Estado en cien años. ¿Qué otra nacion que no hubiera sido España hubiera resistido con vida tal cambio?

No hay nada aquí, por desgracia, parecido a esos Parlamentos ingleses que duran cinco y hasta seis años, con la labor fecunda y provechosa. Cada bienio, cuando menos, hay Parlamento nuevo en España, y así su obra queda interrumpida, truncada, sin concluir. Claro es que hubo Cortes como las de 1886-90, que duraron cerca de cinco años, y por eso se las aplicó el título glorioso del *Parlamento largo*. Pero esto ha sido una excepcion, una perla en el fango. La regla es, las Cortes de dos años, un año y.... hasta meses.... y días. Y no hay que contar los interregnos, porque de contarlos resultaría el absurdo de que cada año se hacen unas Cortes diferentes.

El cómputo es este:

Ha habido en España, desde 1810 a 1901:

Unas Cortes, unas so'as, de 1886 a 1890, con cinco legislaturas, y una duracion natural de cuatro años y medio.

Cuatro Cortes—las del 22, 46 50, 59 63 y 76 78—con cuatro legislaturas, aunque en esas mismas la primera y la última no lleguen a dos años de vida.

Tres Cortes—las del 20 22, 41 43, 81 83—con tres legislaturas, por mas que no pasasen de los dos años de existencia.

Doce Cortes—las del 13 14, 34 36, 37 39 44 46 53 54 57 58 66 67, 79 81, 84 85, 93 95, 96 97, 99 100—con dos legislaturas.

Veintiuna Cortes—las del 10, 36 (Estamento), 36 37, (constituyentes), 39, 40, 43 (primeras), 43 (segunda), 50 51, 51 52, 54 (constituyentes), 63, 64, 65, 69 (constituyentes), 71, 72 (primeras), 72 (segunda), 73 (asamblea), 73 (constituyentes), 91, 98—con una sola legislatura.

Total: 141 Cortes en noventa años, y si comprendemos las actuales, *Cuarenta y dos Cortes* en noventa y un años.

Para que estos hechos hablen mas a los sentidos y no haya nadie que no se capacite del espectáculo que hemos dado como país constitucional, publicamos a continuacion un estado de las Cortes de España, de las innumerables Cortes que se han celebrado en España desde que se implantó el régimen constitucional parlamentario:

Cortes generales y extraordinarias de 1810 a 1813.

Cortes de 1813 a 1814.—Dos legislaturas, la de 1813 y la de 1814.

Cortes de 1820 a 1822.—Tres legislaturas: la de 1820, la de 1821 y la extraordinaria de 1821 a 1822.

Cortes de 1822 a 1823.—Cuatro legislaturas: la de 1822, la extraordinaria de 1822 a 1823, la ordinaria de 1823 (sesiones celebradas en Madrid), la ordinaria y extraordinaria de 1823 (sesiones en Sevilla y Cadiz).

Estamento de procuradores de 1834 a 1836.—Dos legislaturas: la de 1834 a 1835 y la de 1835 a 1836.

Estamento de procuradores de 1836.

Cortes Constituyentes de 1836 a 1837.

Cortes de 1837 a 1839.—Dos legislaturas: la de 1837 a 1838 y la de 1838 a 1839.

Cortes de 1839.

Cortes de 1840.

Cortes de 1841 a 1843.—Tres legislaturas: la de 1841, la de 1841 a 1842 y la primera de 1843.

Cortes de 1843 (primera).—Una legislatura: la segunda de 1843.

Cortes de 1843 (segundas).—Una legislatura: la tercera de 1843.

Cortes de 1844 a 1846.—Dos legislaturas: la de 1844 a 1845 y la de 1845 a 1846.

Cortes de 1846 a 1850.—Cuatro legislaturas: la de 1846 a 1847, la de 1847 a 1848, la de 1848 a 1849 y la de 1849 a 1850.

Cortes de 1850 a 1851.

Cortes de 1851 a 1852.—Dos legislaturas: la de 1851 y la de 1852, unidas.

Cortes de 1853 a 1854.—Dos legislaturas: la de 1853 y la de 1854.

Cortes Constituyentes de 1854 a 1856.

Cortes de 1857 a 1858.—Dos legislaturas: la de 1857 y la de 1858.

Cortes de 1859 a 1863.—Cuatro legislaturas: la de 1859, la de 1860 a 1871, la de 1861 a 1862 y la de 1862 a 1863.

Cortes de 1863.

Cortes de 1864.

Cortes de 1865.

Cortes de 1866 a 1867.—Dos legislaturas: la de 1866 a 1867 y la de 1867 a 1868.

Cortes Constituyentes de 1869 a 1871.

Cortes de 1871 a 1872.—Legislatura de 1871 y primera de 1872, unidas.

Cortes primeras de 1872.—Segunda legislatura de 1872.

Cortes segundas de 1872.—Una legislatura: la de 1872 a 1873.

Asamblea

Cortes Constituyentes de 1873 a 1874.

Cortes de 1876 a 1878.—Cuatro legislaturas: la de 1876 a 1877, la de 1877, la de 1878, extraordinaria, y la 1878, ordinaria.

Cortes de 1879 a 1881.—Dos legislaturas: la de 1879 a 1880 y la de 1880.

Cortes de 1881 a 1883.—Tres legislaturas: la de 1881 a 1882, la de 1882 a 1883 y la de 1883.

Cortes de 1884 a 1885.—Dos legislaturas: la de 1884 a 1885 y la de 1885.

Cortes de 1886 a 1890.—Cinco legislaturas: la de 1886, la de 1887, la de 1887 a 1888, la de 1888 a 1889 y la de 1889 a 1890.

Cortes de 1891.

Cortes de 1893.—Dos legislaturas: la de 1893 a 1894 y la de 1894 a 1895.

Cortes de 1896.

Cortes de 1898.

Cortes de 1899.—Dos legislaturas: la de 1899 a 1900 y la de 1900 a 1901.

Cortes de 1901.....»

NOTICIAS

Madrid 12.

Para presidente interino del Congreso, el escrutinio ha arrojado un resultado de 331 votos a favor del marqués de la Vega de Armijo, sin que haya habido ninguna papeleta en blanco.

Se han abstenido de votar los republicanos, los gamacistas y los carlistas.

La forma en que se ha hecho el escrutinio no ha satisfecho al Sr. Fernandez Villaverde, quien a varios amigos que con él estaban en el salon de sesiones ha expresado la contrariedad que

sentia con motivo de no estar intervenida la mesa, como se hizo en la pasada legislatura con su eleccion.

En la votacion de vicepresidentes solamente se han abstenido los republicanos, y han resultado elegidos: vicepresidente 1.^o D. Tirso Rodríguez, por 176 votos; vicepresidente 2.^o, don Felix Suarez Inclan, por 132, vicepresidente 3.^o, D. Juan Alvarado, por 86, y vicepresidente 4.^o, D. Francisco Laiglesia, por 53.

En la votacion de los secretarios han tomado parte todas las minorias, siendo proclamados: secretario 1.^o, el duque de Bivosa, por 182 votos; secretario 2.^o, el señor Montero Villegas (don Eugenio), por 111; secretario 3.^o, el señor Labastida (D. José), por 90, y secretario 4.^o, el conde de Toreno, por 66.

La comision de actas ha quedado elegida en esta forma: Canalejas (D. José), Garcia Prieto, Ballesteros (D. Juan Gualberto), Figueras (D. Adolfo), Gomez de Laserna, Herrero, Rózpide, Testor, Franco Rodriguez, Bergamin, Garcia Alix, Andrade, Bugallal, conde de Albay y Martinez Asejo.

La comision de incompatibilidades la componen los señores Arredondo, Tenorio, Lucá de Tena, Arroyo (D. Enrique), duque de Baena, D. Tesifonte Gallego, Vincenti, marqués de Morella, Lopez (D. Daniel), Avella, Diaz Cordo, López, marqués de Montesa, Fernandez Hontoria, marqués de Mochales y Rodriguez (D. Calixto).

La eleccion de las comisiones de actas y de incompatibilidades ha dado motivo a que se produjera algún revuelo, por resultar con protestas el acta del individuo de la comision de actas señor conde de Albay.

Mañana tendrá que elegir el Congreso otro individuo que sustituya a dicho señor.

Tambien tendrán que ser elegidos dos nuevos individuos de la comision de incompatibilidades para sustituir al señor Vincenti por ser teniente de alcalde y al señor Lopez (D. Daniel) por ser catedrático, siendo por lo tanto incompatibles.

Así que el señor Romero Robledo se ha enterado de que ni a los republicanos ni a sus amigos se les habia reservado por las demás oposiciones puesto alguno ha protestado con energia, yendo a quejarse con el señor Silveira, que de acuerdo con los tetuanistas y gamacistas habia formado su candidatura con los tres conservadores Garcia Alix, Andrade y Bugallal, el gamacista señor Martín Sanchez y el tetuanista conde de Albay.

Enterado del caso el jefe del gobierno ha accedido en el acto a que tuvieran representacion los romeristas y los republicanos en la comision, y para que pudieran tenerla ha eliminado a dos ministeriales, el señor Gonzalez (D. Alfonso), por tener algunamunque ligeras, protestas su acta, y el señor

Suarez Inclan (D. Felix) por haber sido elegido vicepresidente de la Cámara.

La eleccion de secretarios interinos para la mesa del Senado ha dado el siguiente resultado: secretario 1.º, marqués de Reinos; secretario 2.º, señor Calveton; secretario 3.º, señor Hernandez Prieto, y secretario 4.º, señor de Rubianes.

Para la comision de actas y calidades, es la que se ha dado un puesto a los conservadores y otro a los tetuanistas, han sido elegidos los señores Salvador (D. Amós), marqués de Valderrazo, Calleja, Alonso Villapadierna y Ruiz Lopez, liberales, Arrazola, conservador y Santos Guzman, tetuanista.

Antes de proceder a la eleccion y como resultado de la entrevista celebrada por los señores Silvela y Fernandez Villaverde con el señor Montero Rios, las oposiciones han eliminado de la candidatura oficial al conde de Bernard, conservador, sustituyéndole con el señor Santos Guzman.

Han querido despues que figurara el conde de Bernard nuevamente y para esto han hecho otra eliminacion, la del señor Alonso Villapadierna.

Tanto el señor Montero Rios como los ministros que se hallaban en la Cámara han recomendado eficazmente a sus amigos que votaran la candidatura oficial y en efecto ha salido triunfante el señor Alonso Villapadierna.

Despues ha sido elegida sin oposicion la comision auxiliar de actas, formada por los señores Groizard, Garcia Gomez de Laserna, Maluquer, marqués de la Mina, Garcia Rizo, duque de Terranova y señor de Rubianes.

Como no habla número suficiente para reunirse esta comision y dar dictamen sobre las actas de los que forman la permanente, se ha convenido en que mañana se constituya.

Los conservadores se proponen ser muy breves en la discusion del Mensaje, no interviniendo mas que en aquellos casos en que sea absolutamente necesario y haciéndolo con la mayor concision posible.

Harán constar que su proceder no implica descortesía para nadie, sino todo lo contrario, pues los propósitos de la Corona y del país han de ser seguramente que el Parlamento emplee el tiempo de una manera útil y no en vanos alardes oratorios.

En el Senado han sido presentadas todas las actas de las últimas elecciones, menos dos.

En cambio de los expedientes de aptitud legal solo aparecen hasta ahora como completos 71.

La duda que ofrece la capacidad senatorial del señor Alonso Villapadierna, es que este señor acredita sus rentas con un resguardo endosado por un pariente suyo por valor de 475.000 pesetas y parece que si la comision aprobara su acta habria prejuzgado la cuestion de si se puede presentar ó no esta clase de valores.

Se cree que mañana se procurará nombrar a quien le sustituya en dicha comision.

Madrid 13.

En el Consejo, según las referencias de los ministros, el discurso del señor Sagasta se ha reducido a dar cuenta de

los trabajos parlamentarios comenzados en el día de ayer y a examinar las últimas noticias recibidas de Andalucía relativas a la huelga de los trabajadores del campo.

Luego se ha ocupado brevemente en la política extranjera, hablando en especial de la guerra anglo boer, del problema marroquí y de las pretensiones de Bélgica al Estado libre del Congo.

El general Weyler ha hecho algunas consideraciones con motivo de su reciente viaje a Andalucía, y el ministro de Agricultura ha estimado de urgente necesidad combatir la langosta y la glosopeda, que causan grandes daños en el ganado

El ministro de Hacienda ha puesto a la firma de S. M. la Reina Regente un decreto encaminado a facilitar la importacion del café y del cacao de la colonia de Fernando Póo y cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º La regla tercera del artículo 1.º del Real decreto de 4 de Diciembre último, sobre aplicacion de las partidas 342 y 345 del arancel de Aduanas vigente a los cacaos y cafés de Fernando Póo, queda modificada en la forma siguiente:

3.º Que los cacaos y cafés vengyan envasados en sacos que lleven estampados el nombre de Fernando Póo en caracteres claros, debiendo intervenir por el Administrador de Hacienda de Santa Isabel, así el embarque como el trasbordo de las partidas cargadas en puntos del litoral de la isla, en vista de certificado que expedirá el Consejo de vecinos, haciendo constar que dichos frutos han sido producidos en la isla.

Los capitanes de los buques conductores extenderán antes de su salida para España un manifiesto en el que relacionaran toda la carga tomada, expresando el Administrador de Hacienda su conformidad con las certificaciones antes citadas, visándose despues el manifiesto por el gobernador de aquella colonia, según lo prevenido en la regla primera.

El ministro de Gracia y Justicia, interrogado por los periodistas acerca de los rumores que habian vuelto a circular sobre la dimision del Sr. D. Alejandro Pidal, ha contestado que la noticia carece de exactitud y que por el contrario el actual representante de España cerca del Vaticano era el encargado de tratar con Su Santidad acerca de la reforma del Concordato.

Ha fallecido hoy en Oviedo, de cuya universidad era catedrático, el ilustre crítico literario D. Leopoldo Alas «Clarín».

Madrid 14.

Grenoble.—A consecuencia de haberse negado a compañía de minas a despedir a los obreros italianos, han estallado graves desórdenes en Lamotte y Davellans.

Algunas casas han sido saqueadas, ocurriendo serias colisiones, de las cuales resultaron siete heridos.

Los italianos llegaron por la noche a Grenoble con sus familias y permanecerán allí hasta la terminacion de la huelga.

Nos telegrafian de París que el arzobispo de Cambrai al ir a bendecir una campana de la iglesia de San José y a presidir el acto de la colocacion de la primera piedra del hospicio, fué ofendi-

do por las turbas, las cuales gritaron ¡Abajo el soldado! y entonaron cantos antirreligiosos.

Además apedrearon la iglesia hiriendo a algunos vicarios.

El prelado tuvo que refugiarse en el presbiterio.

Al siguiente día el comisario de policía impidió al arzobispo ir a administrar el santo Viático.

El arzobispo se resistió cediendo por último a la fuerza.

Ha formulado la consiguiente protesta.

Silvelistas y tetuanistas

Como signo de posible aproximacion, en un período breve, entre los amigos del Sr. Silvela y del duque de Tetuán, pueden estarse estas palabras de la carta que en el «Diario de Barcelona» escribe un amigo leal del duque de Tetuán:

«El Sr. Silvela—dice en la última carta—preséntase decidido a declarar rectificando la conduccion seguida en su etapa de mando, que no debe darse a las fuerzas conservadoras direccion distinta de la que les dió el Sr. Cánovas del Castillo, suponiendo la persona que me facilita tales noticias, que la realizacion de tan solemnes rectificaciones contribuirá mucho a estrechar las distancias entre los conservadores lo cual habrá de parecer muy bien a todos los que desean que, al encargarse el nuevo rey D. Alfonso XIII de la gobernacion del Estado, pueda disponer de un instrumento de gobierno en condiciones de poder ser utilizado con provecho para el interés público.»

«El Correo», órgano de la situacion, copia el anterior párrafo, y añade por su cuenta:

«Mucho nos alegraríamos nosotros de que se confirmaran estas impresiones, porque sería un bien para el país y para el trono que persona de la experiencia y del talento del duque de Tetuán, y que varios de los amigos que le siguen, como el Sr. Castellano, como el conde de Isteban Collantes y otros, coadyuvaran, cuando llegue el momento, en union del partido del Sr. Silvela, a la obra del gobierno.»

ESPAÑA AMENAZADA

Recibense graves noticias de Londres.

En la Cámara de los Comunes Mister Gibson Boves presentó una mocion en la que pidió que se suspendieran las obras del dique que se está construyendo, por estar amenazado el territorio británico por las fortificaciones españolas.

Propónese que ha llegado el momento de acabar con las ingerencias de España, enviando un ejército de ocupacion de 40.000 hombres que tomen las posiciones españolas para que continuen las obras.

El Ministro Sir Balfour contestó al belicoso orador en términos de prudencia gubernamental.

La proposicion fué desechada en votacion ordinaria.

ASUNTOS DEL DÍA

Ya tenemos nuevas Cortes. El martes se efectuó su solemne apertura, suceso que sería importantísimo, si las Cortes fueran en España verdadera y exacta representacion del país. Pero, como no es así, causa ya muy poca impresion la labor parlamentaria, convencidas como están las gentes, de que ha de ser poco útil para la regeneracion de la patria.

¡Si se hiciera todo lo que anuncia el discurso de la Corona, y se hiciera bien! Pero, como nadie confía en ello, pasará poco menos que inadvertido ese documento, vaciado en el mismo mol-

de que todos los anteriores. Solo es de notar la templanza con que en él se indican todas las cuestiones que este gobierno se propone resolver, incluso la religiosa, para la cual se proclama la necesidad de un acuerdo con la Sede Pontificia.

La reforma del Código penal, de la ley electoral, de la municipal, del jurado, la reorganizacion de los servicios administrativos, la del ejército y la marina, todo esto, anunciado en el discurso de la Corona, es muy conveniente... si se hace bien. Pero esto es lo que falta, que se haga bien. Y aún falta primero otra cosa: que llegue a hacerse.

Como compromisos mas concretos del discurso de la Corona, expuestos ya el día anterior por el Sr. Sagasta, el que dirigió a las mayorías parlamentarias, debemos señalar y aplaudir: Primero, que se apartará a los Ayuntamientos de toda funcion electoral, Segundo, que se respetarán los derechos de los acreedores del Estado. Tercero, que se mantendrá la cifra de los ingresos del Presupuesto.

Nos llama la atencion que, habiéndose desbordado el día anterior la oratoria del Sr. Sagasta contra el regionalismo, no se haga mencion de tan interesante problema en el discurso de la Corona. ¿Por qué será esto?

Acerca de las reformas y economías que en nombre de la llamada Union Nacional pidió el Sr. Paraiso, sin precisarla, escribe el Sr. Pi y Margall en «El Nuevo Régimen»:

«Atarnería grande es a nuestros ojos atribuirse influencia tal en los destinos de España, cuando no se ha podido aún contestar a esta sencilla pregunta: ¿De dónde han de salir los fondos para las reformas que la regeneracion exige? Si se quiere, no aumentar, sino disminuir el presupuesto de gastos, y se protesta, ahora contra todo empréstito, ¿cómo se ha de resolver el problema?»

«Como se conoce que el Sr. Paraiso no estuvo nunca en el Parlamento! Solo la ignorancia de lo que allí ocurre puede llevarle a la ilusion de que una minoría exigua pueda imponer el menor pensamiento.»

«El Correo», por su parte, dice lo siguiente:

«No quiere decir esto que el Sr. Pi renuncie a sus ideas y sea hostil a innovaciones y reformas de importancia, sino que, en presencia de la realidad, se asombra de desplantes y jactancias que solo puede sugerir la inexperiencia. ¡Aún las cosas razonables tropiezan con dificultades en la práctica, cuanto mas las soluciones arriesgadas é inciertas!»

De manera que la flamante Union Comercial vá a ver combatidas sus exageraciones por republicanos y liberales.

Háblase estos días de vacilaciones en el grupo tetuanista. Véanse las noticias que damos mas abajo. La verdad es que aquel grupo no tiene mas razón de ser, como partido político independiente, que la dificultad de que el duque de Tetuán se someta a la jefatura dada por el partido conservador, a don Francisco Silvela.

Victima de corta y aguda enfermedad ha fallecido esta mañana nuestro querido cuan distinguido amigo el Sr. D. Miguel Aleñar y Ginart, abogado y notario que era de los litres. Colegios en las Baleares en esta ciudad.

Desde 1893 venia el Sr. Aleñar ejerciendo dichos cargos, y además, desde el año 1897, desempeñaba el de Vice-Cónsul de la República Argentina en esta poblacion, habiéndose grangeado el aprecio y general estimacion por sus relevantes cualidades que le distinguan así en el terreno profesional como en el particular.

El entierro tendrá lugar mañana a las diez de la misma.

Nos asociamos al justo dolor que embarga á su atribulada viuda D.^a Isabel Ribas é hijos, como tambien á su hermano D. Juan Aleñar, Teniente de Artillería de esta plaza y demás familia y les deseamos la resignacion necesaria para sobrellevar tan rudo como inesperado golpe.

E. P. D.

En el correo de ayer recibió el nombramiento de Juez municipal de este Distrito para el bienio de 1901 á 1903, nuestro apreciable amigo el abogado Sr. D. Antonio Vidal y Villalonga que actualmente desempeña dicho cargo.

Cordialmente le felicitamos.

En las iglesias de esta ciudad, se efectuó ayer la solemne consagracion de la Diócesis de Menorca, al Adorable Corazon de Jesús.

Entre la carga que condujo á Alcudia y Barcelona el vapor correo «Isla de Menorca», figuraba 126 fardos tejidos, 17 fardos desperdicios, 75 bultos borra, 236 bultos maquinaria y ladrillos refractarios, 9 sacos tierra refractaria, 97 cajas calzado, 50 cajas queso, 8 bultos monederos, 5 cajas huevos, 1 carro, 1 burro, 1 potro, 3 cerdos, 2 mulos y 79 carneros.

Está ya terminado el blanqueo del paseo de la Alameda, como se practica todos los años al aproximarse la fiesta de San Juan.

Esto mismo nos hace recordar y nos induce á advertir, que los caminos que arrancando de la carretera y del camino de los Vergeles, conducen á la histórica ermita del Santo Precursor, están intransitables para los transeuntes y carruajes, por los desperfectos que han sufrido y por los charcos que han formado las lluvias.

No está fuera de lugar, advertir que conviene se arreglen pronto, dichas vías públicas, vecinas á la ciudad, tan transitadas durante el verano y mas aún con motivo de la proximidad de la fiesta del Bautista.

La Compañía Trasatlántica de Barcelona ha recibido un cablegrama en el que se le manifiesta que el jueves llegó á Port Said, procedente de Suez, el trasatlántico «Isla de Luzon», que de Manila se dirigía á la península. Dicho buque, al atravesar el canal, rozó con otro, sufriendo averías de consideracion en la obra muerta y en el casco sobre la línea de flotacion. Aunque estas averías no le impidieron continuar navegando, fueron causa del considerable retraso que ha sufrido. Reparará los desperfectos en Port Said.

Habiendo de adoptarse para el ejército el vestuario de rayadillo y tela azul llamada algodón Franciscano, el Ministro de la Guerra invita, por conducto del Capitán general de estas islas, á los comerciantes para que le remitan muestras de dicha tela.

Nuestro respetable cuan distinguido amigo D. José Riera y Alemany, teniente de Navío y 2.^o Comandante de la Seccion torpedista de este puerto, ha sido destinado de Ayudante á la Comandancia de Marina de esta provincia.

Mucho celebramos continúe entre nosotros tan ilustrado marino y escritor.

Para sustituir al Sr. Riera en el cargo de segundo Comandante de la seccion torpedista de este puerto, ha sido nombrado el teniente de Navío don Eugenio Montero y Reguera, el cual no tomará posesion de su destino, hasta que terminen las experiencias de torpedos que actualmente lleva á cabo esta seccion.

Ayer terminaron en la iglesia de Religiosas Concepcionistas, los cultos del solemne Triduo de Cuarenta Horas, que dicha Rda. Comunidad tributa anualmente al Sagrado Corazon de Jesús.

La iglesia se ha visto durante los tres días de cultos, artística y esplendientemente iluminada y extraordinariamente concurrida.

Escribenos de Alayor, que con inusitado esplendor, los congregantes del Divino Corazon de Jesús y el Apostolado de la Oracion celebraron ayer en la iglesia de Sta Eulalia la festividad del Delfico Corazon, estando de manifiesto durante todo el día, el Señor Sacramentado.

Ofició en todos los cultos el Sr. Director de ambas asociaciones religiosas Rdo. D. Antonio Villalonga, vicario de la propia parroquial iglesia, y ocupó la Sagrada Cátedra mañana y tarde el M. A. Rdo. D. Jaime Tutzó.

Tambien celebraron dicha festividad las iglesias de Villa Carlos y San Clemente pregonando las glorias del Amor Divino, los Rdos. D. Matias Nuza y don Francisco Timoner.

Dicennos que en las primeras horas del día de ayer, conteniendo en cosas de poca importancia, dos sujetos, que aunque unidos por el compañerismo, vinieron á vías de hecho, y derribado al suelo uno de ellos, para librarse de su contrincante que le sujetaba, pudo conseguirlo mediante un mordisco incisivo en el labio inferior.

Se está habilitando un local de la calle del Rosario, para establecer una cooperativa, en que se expendrán artículos á precios equitativos y exentos de mistificaciones, las mas de las veces tan nocivas á la salud.

Celebramos la accion tan beneficiosa que para el proletariado viene á ejercer el nuevo establecimiento.

D. Juan Salas, sargento que fué del Regimiento Infantería de Baleares n.^o 2, ha recibido el ascenso á oficial de la reserva gratuita, pasando á ocupar el cargo de oficial de Contabilidad de la Inclusa, para que fué nombrado por fallecimiento del que lo desempeñaba D. Pascual Ortiz.

Felicitámosle.

A las seis de esta mañana han salido para Ciudadela, acompañados del Profesor el Ldo. Rdo. D. Gabriel Coll Manca, los alumnos de la Preceptoría que dicho señor dirige en esta ciudad, y agregada al Seminario Conciliar de la Diócesis; al objeto de practicar los exámenes de prueba de curso.

Deseamosles vean coronados por el éxito sus estudios, dichos preceptorías.

El miércoles último fueron examinados los alumnos del Colegio que regentan las Religiosas de la Consolacion, de Ciudadela, agregado también al citado Seminario Conciliar de la Diócesis.

Presidió el acto el Rdo. D. José Roca Pbro. Mayordomo del indicado Centro docente Conciliar.

Con cargamento de carbon mineral para la Fabrica de Gas, fondeó á las cuatro de ayer tarde en este puerto el vapor noruego «Cuba» procedente de New-Castle.

Por el Juez militar nombrado al efecto se cita, llama y emplaza al recluta del Regimiento de Baleares n.^o 2 Guillermo Far Alcover, para que dentro el plazo de 30 días, comparezca en el cuartel que ocupa dicho regimiento al objeto de dar sus descargos en el expediente que se le sigue por la falta de concepcion á las filas.

Cinco décimos del número agraciado con el premio mayor en el sorteo del día diez fueron adquiridos por una sola persona de Barcelona.

El otro medio billete fué devuelta á Madrid como sobrante.

Oidlo aficionados.

De éxito en éxito camina nuestro querido colega Blanco y Negro, pudiendo decirse de tan simpática Revista que ha dado con el secreto de hacer siempre sus números interesantes. El de esta semana excede á todo elogio, pues entre otros importantes trabajos contiene ocho preciosas planas en colores de firmas como Sala, Muñoz Luena, Martínez Abades, García y Ramos, Caviedes, etc.; originales literarios y artísticos de Sánchez Pastor, Eusebio Baseo, López de Sáa, Torromé, Huertas, Alberti y Rojas, y notables fotografías de la apertura de Cortes, del Concurso fotográfico recientemente inaugurado en Blanco y Negro, y del duelo Max Régis-Liberdesque, terminando el número con una intencionada nota política de actualidad.

El gremio de fabricantes de fósforos ha sido autorizado para la elaboracion y venta de la clase de cerillas llamada de «pasta inglesa». Las cajas deberán llevar la indicacion de «especial», además de la de precio y número de cerillas y marcas determinadas en el contrato, y habrán de contener 30 cerillas de 16 ó mas cabos, gruesos 16 del calibre francés, de 30 milímetros de longitud, sin contar la cabeza, y de elaboracion perfeccionada, con estearina superior y la goma copal para su adherencia y planchado. Se venderán al precio de cinco céntimos de peseta cada caja en aquellas localidades en que la entidad encargada de la venta considere necesario y conveniente entregarlas al consumo.

Habiéndose sustraído dos obligaciones del ferro carril de Madrid á Zaragoza y Alicante que comprenden por numeracion entre el 101.501 á 101.565 emision 28 Junio 1899, y con cupon 1.^o Octubre 1901 se han encontrado á falta las dos últimas de la serie número 101.564 y 65.

Se gratificará á la persona que las entregue en esta redacion é imprenta que tiene ó den de recibirlas, entregando por su hallazgo 25 pesetas de gratificacion.

Dica el «Diario de Barcelona» del viernes:

«Procedente de Stettin (Alemania del Norte) debe recalar en breve en este puerto el nuevo torpedero italiano «Euro», de 800 toneladas de porte, el que se dirige á la Spezzia para ser armado. En dicho buque ha sido embarcado en Cádiz el anarquista sospechoso que fué detenido en Madrid y en el cual se ocuparon muchos periódicos.

Tambien debe recalar en breve en este puerto la fragata sueca «Freja», escuela de guardias marinas, entre los cuales se cuenta el Príncipe heredero de la Corona de Suecia. Desplaza dicho buque 1.984 toneladas, monta 22 cañones de distintos calibres y 329 tripulantes.»

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 16.

Londres.—Lord Salisbury, ha recibido la embajada marroquí, la cual pasó después á visitar los edificios mas notables y los mas importantes centros productores.

Madrid 16.

Manifiestan de París, que ha sido curada de su grave dolencia la señora viuda de Guijarro.

Madrid 16.

En Laval Landin, Holanda ha caecido un choque de trenes, resultando siete muertos, muchos heridos graves y leves.

Siguese en Rusia, reduciendo á prision á muchos políticos, que se considera que trabajan contra la paz pública.

Madrid 16.

En Utiel (Valencia), ha estallado horrorosa tormenta, que ha destruido las cosechas y los viñedos, habiendo esto causado la consternacion en el citado pueblo y otros de la comarca.

Madrid 16.

Telegrafian de Cuenca, que en el pueblo de Minglanilla se ha desencadenado fuerte temporal de relámpagos, lluvia y granizo, causando la pérdida total de las cosechas de granos incluso la de los viñedos.

Madrid 17.

El Sr. Dato se muestra conforme con que sea reformado el Reglamento de las Cámaras, porque cree indispensable evitar la demora de los debates y rebustecer la autoridad presidencial, sin menguar las prerrogativas de los diputados.

Telegramas de «La Maritima»

Barcelona 17.—9,30 m.

Fondeado «Isla de Menorca» á las seis sin novedad.—Ginart.

La vista como á veinte años

Mr. Lassalle, óptico, acaba de llegar á esta ciudad con un variado surtido de objetos de óptica, como son anteojos y lentes para la conservacion de la vista, con armazones de acero, níquel y oro, todo á precios económicos.

Se hacen composturas.

Fonda de Perico, Ciudadela.

Solo por ocho días.

De regreso de Ciudadela, pasará á Mahon.

1—8

Cotizacion oficial

Table with exchange rates for various locations including Madrid, Cuba, and London.

Movimiento del Puerto

Entrados el 16. De Palma, y por correo «Menorquina».

Pasajeros llegados de Palma en la mañana de ayer a bordo del vapor correo «Menorquina»:

D Genaro Beltrán; Juan Llaneras; Rafael Capó; María Ribas; Juan Ripoll; Miguel Gisbert; Joaquín Lasalle; Isabel Salamanca; Antonio Garau y señora; Benito Aguiló y señora; Narciso Tuduri; una sirvienta; Francisca Oliveras; Alfonso Bueno; Juan Ferrer, y Pedro Fábregues é hija — Total, 19

Pasajeros salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona en el vapor correo «Isla de Menorca»:

PARA ALCUDIA D. Pedro Rosé; Ramon Barnils; Juan Monleon; Salvador Vinols; Marcelino Noms; Jacinta Billon; José Fidalgo; Gabriel Pons, señora, hijo y criada; Cándido Castelló; Juan Gelabert; Antonio P. Vicent; José Valentín y hermana; Rosa Batista; y Juan Moncada. — Total, 18

PARA BARCELONA D. Francisco Paise; Juan Goñalons; Antonio Martí; Gabriel Coll; Antonio Fiol; Sebastián Carreras; Francisco Samper é hija; Margarita Gener y su madre; Francisco Buriel; Fafael Tuduri; Francisca Pons; Esperanza Lanuza; un corrigendo; tres individuos de tropa; tres Sres. Capellanes; George Baufré; Alejandro Sans; Francisco Yagüez; Tomás Abel; Sebastián Pascual; José Bombón; Rafael Sitjes, señora y dos hijos; José Prieto; Domingo Portasach; Jaime Macián, y José Cachot — Total, 35.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Manuel y Teresa. Santo de mañana.—Stos. Marcos y Marcelino mártires y Paula. Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Merced en Santa María

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se expresan, con su peso y procedencia:

Día 17 Junio.—1 ternero, 199 kilos, s'Espeumé Nou; 1 id., 172, Camp Roix (Ciudadela); 1 id., 176, Refelet (Mercadal); 1 carnero, 11, estancia Binierroga; 3 id., 25, Algandar de Gomila; 1 id., 13, ne Fufona; 5 id., 46, Binifabini (Mercadal); y 2 id., 18, Binixaxa d.es Fesé.

Día 12.—1 vaca, 160 kilos, Bellver Vey (Alayor); 1 id., 177, Turelló de Miguel Sintes; 1 id., 202, St. Vicent (Alayor); 1 ternero, 169, Antonio de Refal Culom; 1 id., 122, estancia del Sr. Goñalons; 1 id., 130, Turelló de Sintes; 3 carneros, 21, Serra Murena; 2 id., 21, Binifabini (Mercadal); 1 id., 13, Pedro de Vuimenó (Alayor); 2 id., 23, Bellver Nou (id.); 1 id., 14, Torrellisá Vey (id.); y 2 id., 35, propios

Día 13.—1 vaca, 184 kilos, es Peu del Toru (Mercadal); 1 carnero, 12, Torrellisá Vey (Alayor); 2 id., 29, Bellver Vey (id.); 1 id., 9, Pedro de Vuimenó (id.); y 3 id., 30, Binifabini.

Ayuntamiento de Mahon

ARBITRIOS

Formado por este Ayuntamiento el padron de los rótulos existentes en esta ciudad y su término que se hallan sujetos al impuesto municipal establecido sobre los mismos en el corriente año, queda de manifiesto al público por espacio de diez días en la Secretaría de esta Corporacion, a fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que á su derecho convengan.—Mahon 17 Junio 1901.—El Alcalde-Presidente.—P. A.—Antonio J. Fornaris.

Alcaldía de Mahon

Para el día 19 del corriente, á la hora de las doce, está convocada la Junta Municipal en esta Casa Consistorial para resolver las reclamaciones presentadas contra el repartimiento del cupo de sal entre los habitantes del casco y radio de esta ciudad, correspondiente al periodo desde 1.º de Julio de 1900 á 31 Diciembre de 1901.

Si no se reúne número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesion para el 21 del actual, á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes por ser de segunda convocatoria, según dispone la Ley Municipal.—Mahon 17 Junio 1901.—El Alcalde.—P. A.—Antonio J. Fornaris.

Sociedad benéfica de obreros

LA PROTECTORA MAHONESA

Se convoca junta general extraordinaria para el lunes próximo 17 del actual, á las nueve de la noche y en el local del casino «Union Republicana», con el fin de acordar definitivamente las bases en que debe apoyarse la Sociedad en lo que concierne á la mejora que se proyecta introducir, como asimismo exponer las garantías que faciliten á los socios en el nuevo pago de aumento de donativos.

Los socios que no asistan á dicha reunion no tendrán derecho á reclamacion de ninguna clase en los acuerdos que se tomen.—Mahon 14 Junio 1901.—El Presidente, Antonio Pellicer. 3-3

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajolá 16.—8 m. Barómetro 759.4: viento NE. floje; mar rizada: cielo acelajado: horizontes tormentosos y calmosos.

Vigía de Bajolá 17.—8 m. Barómetro 759.2: viento E. fresco; marjeada: cielo acelajado: horizontes tormentosos y brumosos.

Imp. de M. Parpal

Coche de Ferrerías á Mahon Y VICE-VERSA

Los mártres y sábados de cada semana empezando el dia 25 del actual saldrá á las cinco y cuarto de la mañana de Ferrerías para Mahon y á las tres de la tarde regresará á dicho pueblo de Ferrerías.

PRECIO DE IDA Y VUELTA

Table with prices for routes: De Ferrerías á Mahon (2.00 pesetas), De Mahon á Mercadal (1.50), De Mahon á Alayor (1.00)

Viajes extraordinarios á precios convencionales.—Posada en Ferrerías, casa de Luis Florit; y en Mahon, calle de Prieto y Caules, núm. 54, casa del Tort.

PARA VENDER

Lo están unos armarios nuevos, propios para tienda, á precio módico, en la calle del Castillo, 94.

PARA ALQUILAR

Una casa en la calle de la Miranda n.º 15 con vistas á Cala-Fons y la boca del puerto, haciendo esquina á la calle de San Pedro. Informarán en la misma calle n.º 13, Villa Carlos. 3-3

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de S. Jorge núm. 38. Y una viña en el camino de las Rodeas núm. 54 con casita, árboles frutales, cisterna etc. Para informes, Prieto y Caules núm 44. 3-3

NODRIZA

Se desea una para casa de los padres. Darán razon en esta imprenta.

Large advertisement for D. MIGUEL ALEÑAR GINART, ABOGADO Y NOTARIO, HA FALLECIDO. Includes a cross icon and detailed text about his death and funeral arrangements.

ANTIRREUMATICO GRAU



CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

El más eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias